

## ‘Fracking’: prueba clave llegó al Consejo de Estado

Peritaje de la U. Nacional, una de las pruebas más amplias en demanda contra la técnica, cuestiona la conveniencia de la misma.

MARÍA ISABEL ORTIZ FONNEGRA - Redacción Justicia | @M\_I\_O\_F | JUSTICIA@ELTIEMPO.COM

“Como lo demuestra la literatura científica, médica y de ingeniería recientemente compilada, no es posible hacer ‘fracking responsable’ porque existen demasiados riesgos asociados que la técnica no puede ni controlar ni garantizar”.

Esta es una de las conclusiones de un peritaje técnico que una comisión interdisciplinaria de expertos de la Universidad Nacional le entregó al Consejo de Estado, que estudia una demanda que pide prohibir el fracking en el país.

Sobre esta actividad, el Gobierno ha insistido en que es necesaria para la seguridad energética del país, y la ministra de Minas ha afirmado que se puede hacer de forma segura.

Entre tanto, en el Consejo de Estado, además del peritaje de la U. Nacional, también está el informe de la comisión de expertos del Gobierno y otros documentos y testimonios.

Pero este peritaje de 460 páginas -al que accedió EL TIEMPO- es una de las pruebas claves, pues abarca las discusiones en lo regional, local y global desde lo económico, social, ambiental, de salud, cómo impacta la técnica la lucha contra el cambio climático, entre otros.

Las conclusiones del informe no son alentadoras para darle luz verde al fracking, que está suspendido desde 2018. Seis de los 9 expertos (ver recuadro) dijeron que los riesgos son solo parcialmente previsibles, mitigables y reversibles, y que están científica y ampliamente



Se espera que el fallo sobre el fracking se dé este año. En la foto, un pozo de fracking en Canadá. FOTO: ISTOCK

probados, mientras que “no hay evidencia de que el fracking pueda operar sin amenazar la salud pública y sin poner en peligro la estabilidad climática”.

Los expertos también compararon los 12 bloques de yacimientos no convencionales (YNC) asignados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos a julio del 2019 y encontraron que en algunos puntos se traslapan con ecosistemas estratégicos, así como con 9 áreas protegidas,

9 resguardos indígenas, un consejo comunitario y una zona de reserva campesina.

Además, dijeron que por la cantidad de agua que usa la técnica -que consiste en inyectar el líquido con químicos en la tierra para fracturar rocas que guardan hidrocarburos- puede generar una competencia por la misma con las comunidades, y que hay riesgo de que el agua contaminada que vuelve a la superficie llegue a otras fuentes. También advirtieron que está probado que reinyectar esas aguas residuales en pozos de desecho, que es lo más común, genera sismicidad.

Sobre los beneficios económicos, sociales y presupuestales del fracking, el peritaje seña-

ló que el sector petrolero tiene gran importancia en la generación de combustibles e insumos para los demás sectores de la economía, pero que por “las afectaciones al medioambiente, a la salud (...), además de mayores gastos de los gobiernos en salud, educación y administración de justicia, los beneficios económicos y sociales para el país se ponen muy seriamente en duda”.

Y añadieron que la dependencia del país al petróleo hace que las caídas del precio afecten mucho las finanzas públicas y estabilidad fiscal, y que por las exenciones tributarias que tienen las compañías de fracking -por ejemplo, un descuento del 40% en regalías- menos dinero se queda en el país.

Sobre los proyectos piloto, los expertos consideraron que los efectos del fracking están ampliamente descritos científicamente, que sería difícil que los estudios de Colombia tengan la misma calidad que los de otros países, por falta de dinero e investigadores tan calificados; que estos pilotos no permiten evaluar el impacto del fracking en todo el país porque los suelos son distintos; y que sus conclusiones deben ser multiplicadas por los miles de pozos que habría en una etapa de explotación. Además, dijeron que muchas consecuencias del fracking son a mediano plazo, por lo que los pilotos no permiten evaluar todos los riesgos.

Frente al cambio climático y compromisos suscritos por Co-

### Segundo peritaje tiene conclusiones distintas

Además del informe más amplio, al Consejo de Estado llegó otro, de 177 páginas, hecho por otros tres integrantes de la comisión de la U. Nacional, que tienen conclusiones distintas. Frente a los riesgos, dicen que los hay pero que el fracking no se debe considerar “como una técnica que inexorablemente causará los mismos impactos, independiente del territorio donde se lleve a cabo”, y que para saber mejor cuáles serán los efectos en Colombia debe haber pruebas piloto, como lo permitió el Consejo de Estado y lo dispuso el Gobierno en un decreto de febrero. Los tres expertos también afirman que el fracking traería empleo, recursos de regalías y que la escasez de yacimientos convencionales “implica que el país considere los YNC como la opción más prolífica”. Sobre el cambio climático, dicen que Colombia tiene bajo aporte global de gases de efecto invernadero y que por eso “debe pensar su política de desarrollo de forma autónoma, pues carece de sentido que Colombia pretenda salvar el planeta cuando su aporte es aproximadamente el 0,3% de las emisiones”.

lombia, como reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% para el 2030, según el Acuerdo de París, el informe señala que el aumento en la producción de hidrocarburos usando fracking y la consecuente generación de CO2 “no le permitiría a Colombia ni a ningún país cumplir los acuerdos de París”.

Por último, se analizaron las normas demandadas que regulan el fracking (Decreto 3004 del 2013 y Resolución 90341 de 2014) y el informe concluye que son insuficientes, pues no prevén todos los riesgos ni cómo mitigarlos.

Aunque para el 22 de abril está citada una audiencia para que las partes de la demanda reparen públicamente este peritaje, por la emergencia de coronavirus esta podría ser aplazada, lo que retrasaría también la decisión de fondo que dirá si en el país cabe o no el fracking.